I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia y Empleo

Servicio Regional de Empleo y Formación

6779 Notificación de la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se acuerda la desestimación del recurso de alzada interpuesto por don Pedro Víctor Mezquita Prieto, en representación de la Asociación Nacional de Empresarios y Profesionales Autónomos (ASNEPA) contra la Resolución de denegación de subvención del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación de oferta del ejercicio 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado la notificación a la interesada o a su representante, sin que ésta haya sido posible, de la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 2 de enero de 2015, en la que se dispone "desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por D. Pedro Víctor Mezquita Prieto con DNI 24336133V, en representación de la Asociación Nacional de Empresarios y Profesionales Autónomos (ASNEPA) con CIF G96987359, contra la Resolución de denegación de subvención del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 15 de noviembre de 2011, solicitada al amparo de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de fecha 27 de noviembre de 2010, ratificando la misma por considerarla conforme y ajustada a Derecho", se procede a la publicación del citado acto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición de la interesada para ser visto en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación, sitas en Avenida Infante Juan Manuel, n.º 14, 2.ª planta, 30011-Murcia.

Murcia, a 26 de mayo de 2015.—La Secretaría General Técnica, Margarita López-Acosta Sánchez-Lafuente.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474